



**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
DE FECHA 17 JUNIO DE 2021**

Siendo las 15:00 horas del día 17 de junio de 2021, mediante la Plataforma Zoom, con el quórum reglamentario se dio inicio a la Sesión de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia del Señor Decano Dr. ERNESTO JULIO ALVAREZ MIRANDA y la asistencia de los señores Profesores: Luis Lucas López Pérez, María Luisa Gabriela Valdivia Bocanegra, Michel Alonso Romero Arteaga, Gino Augusto Tomás Ríos Patio, Carmen Elena Zavalaga Ortiz y el Prof. César Marti Villegas Lévano, en condición de Secretario relator; y, como representantes estudiantiles, el alumno Martín Nicolai Alvarez Tirado.



AGENDA:

La presente sesión se ha convocado para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Actualización del Reglamento de Organización y Funciones –ROF-2021 y del Manual de Organización y Funciones –MOF- 2021.
- 2.- Modificación del Reglamento de Movilidad Estudiantil.
- 3.- Cuadro de Profesores de Posgrado para el Semestre 2021-2.
- 4.- Deficiencia Académica.
- 5.- Expedientes de Grados y Títulos.
- 6.- Expediente de la Comisión de Procedimientos Disciplinarios para Estudiantes de la Facultad de Derecho.

Se procede a dar lectura de la Resolución de Comité Electoral N°009-2021-CE-USMP, de fecha 25 de marzo de 2021 por el cual se proclama como ganadores de la elección estudiantil virtual e incorporar como Miembros del Consejo de Facultad de Derecho, a los siguientes estudiantes que ejercerán la representación del 25 de marzo de 2021 al 24 de marzo de 2022.



- ALVAREZ TIRADO MARTIN NICOLAI
- RAMOS ALFARO GILMAR ALONSO
- OLIVARES RODRIGUEZ STHEFANY CAROLAY

El Sr. Decano toma juramento al estudiante: ALVAREZ TIRADO MARTÍN NICOLAI.

INFORMES:

El Sr. Decano da por iniciada la sesión e invita a rendir informes.



La Dra. María Luisa Valdivia Bocanegra informa que se ha iniciado el proceso de admisión en la Unidad de Posgrado en todos los programas de Maestrías, excepto en el Doctorado; asimismo solicita a todos los Directores difundir y promover dicho proceso.

Por su parte, el Dr. Gino Ríos Patio informa que de acuerdo a la programación de actividades de la Red Iberoamericana de Investigadores, nuevo socio jurídico, que integran 11 universidades de la región, entre las cuales se encuentra nuestra universidad y, específicamente, nuestra Facultad de Derecho; se ha previsto llevar a cabo una serie de actividades académicas en el segundo semestre del presente año, algunas de las cuales que se realizaron el primer semestre en las que nuestra Facultad participó con resonante éxito, se van a replicar en el presente semestre como por ejemplo las clases espejo a cargo de los profesores Luis Alberto y Luis Felipe Bramont Arias Torres en la especialidad penal; en tanto que en el área Constitucional a cargo del Prof. Edgar Carpio fueron muy masivas sus clases. Asimismo, en cátedras abiertas que estuvo a cargo de los Prof. Omar Sar y Pedro Hernández, ambos en la especialidad de Constitucional, también participó el egresado José Raffo. Otras actividades nuevas como la Alianza Estratégica de nuestra revista con las revistas de otras universidades para colocar en las páginas web de cada una de ellas los hipervínculos respectivos. Asimismo, en todos los eventos onerosos o gratuitos que realicen las Facultades de Derecho consignar el auspicio de la Red para que ésta pueda difundirlo en las 11 universidades y por esa vía obtener inscripciones en dichos eventos. Se va a repetir el II Encuentro de Semilleristas que va dirigido a todo estudiante y pide que el representante estudiantil pueda difundirlo entre sus compañeros para estimular su participación y así puedan compartir con sus pares extranjeros, lo cual le va a dar mayor experiencia y posicionamiento en su curriculum. Todas estas actividades han sido previamente aprobadas por el Sr. Decano. Se ha solicitado a la Directora de Posgrado y al Director Académico la relación de docentes para que tengan a su cargo las clases espejo, considerando además, que en este segundo semestre, la participación se ha ampliado a las Maestrías y doctorado. Refiere que sería importante contar con los profesores destacados para que participen en estas actividades académicas. Es cuanto informa a fin que los Directores conozcan y contribuyan a logro de estos fines porque constituyen puntaje tanto para la acreditación como inspecciones de Sunedu, ya que estas actividades deben entenderse como movilidad estudiantil y docente.

Por su parte, el Dr. Michel Romero Arteaga informa que se ha tenido reuniones con la Cruz Roja y el Ministerio del Interior con quienes se van a realizar actividades de labor universitaria en la modalidad remota. Por otro lado, informa que se está concluyendo un Proyecto de Reglamento de Prácticas Pre y Profesionales. Por su parte el Sr. Decano pregunta cuándo es conveniente dejar sin efecto la suspensión de la exigencia de horas de labor universitaria teniendo en cuenta que ahora es posible realizar una serie de actividades bajo la modalidad virtual como por ejemplo los estudiantes que participaron





en el Observatorio Electoral en estas últimas elecciones generales, de tal manera que sí hay mecanismos para levantar esta suspensión. El Dr. Romero, considera que, si bien se tienen las actividades del Ministerio del Interior y de la Cruz Roja, pero los espacios son muy reducidos por lo que sería conveniente continuar con esta suspensión, por lo menos este semestre y dejarla sin efecto para el siguiente año. Asimismo, el Sr. Decano pregunta por las prácticas pre profesionales, que es un requisito para titularse ante lo cual, el Dr. Romero informa que se están realizando de manera virtual y, en algunos casos, de manera mixta, vale decir, que los alumnos asisten una o dos veces a la semana, recogen alguna documentación para trabajarlas en su casa de manera remota como el caso del Secigra.

La Dra. Carmen Zavalaga informa que habiendo concluido el ciclo 2021-1, se va a disponer que los egresados puedan presentar su carpeta de Bachiller desde el 15 de julio precisamente para que no haya el desfase de presentar su solicitud cuando el semestre aún se mantiene activo. Van a oficializar y difundir por los canales de la Facultad, la fecha que se indica.



El Dr. López informa que para la Sesión Académica de Invierno 2021 se han programado 74 asignaturas y comprometido a 55 profesores con su respectiva incorporación y acceso al sistema y que remitirá el Oficio correspondiente para la aprobación del Sr. Decano y autorice la publicación de los horarios.

PEDIDOS:

En este estado, el Señor Decano abre la estación pedidos a los miembros del Consejo de Facultad:

El representante Estudiantil, Nicolai Álvarez refiere que habiendo sido elegido en representación del movimiento Libertad, van a presentar una carta solicitando al Congreso de la República la ampliación de Bachillerato Automático que actualmente aplica para el 2020 y 2021 y solicitan su ampliación hasta el 2022; motivo por el cual pide que, a través del Consejo de Facultad, sea presentado al Congreso de la República. El Sr. Decano refiere que no es atribución del Consejo de Facultad presentar dicho pedido; sin embargo, sí es posible que la Carta con dicha propuesta lo asuma el Decano y lo presente al Sr. Rector para que ésta a su vez, junto con otros pedidos similares lo eleve a SUNEDU. No obstante, directamente cualquier persona o colectivo pueda dirigirse al Congreso.



Asimismo, también solicita que la Bolsa de Trabajo de la Facultad pueda realizar una Feria Laboral virtual, ya que hasta la fecha no se ha podido organizar ninguna. Del mismo modo solicita mejorar la atención en la Biblioteca Virtual, quizá puedan celebrarse convenios con otras universidades para que los estudiantes tengan mayor acceso a este servicio y encuentren una página más intuitiva, amigable a efectos de realizar las



investigaciones, como requisito para titularse. El Decano refiere que se coordine con la Oficina del Dr. Gino Ríos para optimizar los trabajos de investigación. En tanto que el Dr. Ríos indica que los trabajos de investigación para la titulación deben estar basados más que en libros virtuales, en artículos científicos que se encuentran en los repositorios de la universidad y otras fuentes; asimismo, se puede dar la facilidades de llevar a cabo un Taller para orientar y asesorar a todos los estudiantes para realizar trabajos de investigación en contexto de la pandemia.

Por último, el representante estudiantil solicita se dé mantenimiento a la toma de agua de la Facultad en el eventual regreso a clases presenciales. Al respecto, el Sr. Decano señala que no sólo las tuberías y servicios sanitarios son los que se tendrán que dar mantenimiento sino también otros aspectos como la pintura, mobiliario, etc. lo cual va a implicar una atención necesaria.

El Secretario de Facultad, da cuenta que la Biblioteca de la Facultad ha implementado un página web para atender el servicio a los estudiantes así como la contratación de los servicios de Gaceta Jurídica e invita, por intermedio del representante estudiantil, a revisar la página web de la biblioteca y haga llegar sus comentarios.

AGENDA.

El señor Decano solicita al Sr. Secretario que inicie la agenda de la presente sesión.

El secretario procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones Decanales:

1. Normas para el Desarrollo de las Actividades Académicas de Pre y Posgrado, correspondiente al semestre académico 2021-1.

Pregrado:

- Resolución Decanal N°262-03-2021-D-FD, de fecha 03 de marzo de 2021

Posgrado:

- Resolución Decanal N°344-03-2021-D-FD, de fecha 19 de marzo de 2021

Aprobado por unanimidad en vía de regularización.

Plan Operativo 2021

- Resolución Decanal N°104-01-2021-D-FD, de fecha 22 de enero de 2021

Aprobado por unanimidad en vía de regularización.





Plan de Mejoras 2021

- Resolución Decanal N°104A-01-2021-D-FD, de fecha 22 de enero de 2021
Aprobado por unanimidad en vía de regularización.



Plan de Capacitación Docente 2021.

- Resolución Decanal N°441-04-2021-D-FD, de fecha 05 de abril de 2021
Aprobado por unanimidad en vía de regularización.

2. Actualización del Reglamento de Organización y Funciones –ROF-2021 y del Manual de Organización y Funciones –MOF- 2021. El secretario da cuenta de las siguientes Resoluciones:

- **Reglamento de Organización y Funciones –ROF-2021**
 - Resolución Decanal N°137-02-2021-D-FD, de fecha 26 de febrero de 2021
- **Manual de Organización y Funciones –MOF- 2021.**
 - Resolución Decanal N°138-02-2021-D-FD, de fecha 26 de febrero de 2021

Aprobado por unanimidad.

3. Modificación del Reglamento de Movilidad Estudiantil. El secretario da cuenta de la siguiente Resolución:

- Resolución Decanal N°317-03-2021-D-FD, de fecha 11 marzo de 2021

Aprobado por unanimidad.



4. Cuadro de Profesores de Posgrado para el Semestre 2021-2.

- Oficio N°111-2021-PG-FD de fecha 27 de mayo de 2021

Aprobado por unanimidad.



5. DEFICIENCIA ACADÉMICA.

El señor Decano dispone que el Secretario dé cuenta de este punto de la agenda; quien informa que se aprobaron las siguientes Resoluciones Decanales relativas a la deficiencia académica:

Se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones Decanales.

SEPARACION TEMPORAL DE UN AÑO-CASO 1

En aplicación al artículo 102° de la Ley Universitaria N°30220, que establece que, si un alumno desaprueba una misma materia por tres veces dá lugar a que el estudiante sea separado temporalmente por un año de la universidad:

Declara en Deficiencia Académica a 14 estudiantes de la Sede Lima:

- Resolución Decanal N°523-04-2021-D-FD, de fecha 16 de abril de 2021

Inicia con : **ARCOS SALAZAR JEAN FRANCO JOSE**

Termina con : **ZAGA SALCEDO CARLOS JOEL**

DEFICIENCIA ACADÉMICA CASO 2-Con opción a Matrícula Condicionada

En aplicación al artículo 21° del Reglamento General USMP, el cual considera en Deficiencia Académica al estudiante que desaprueba dos veces consecutivas tres (3) o más asignaturas:

Declara en Deficiencia Académica a 5 estudiantes de la Sede Lima:

- Resolución Decanal N°524-04-2021-D-FD, de fecha 16 de abril de 2021

Inicia con : **ARMES TOVAR LEONOR NICOLE**

Termina con : **ZEVALLOS ARREDONDO ANA GABRIELA**

RETIRO DEFINITIVO:

En aplicación al artículo 102° de la Ley Universitaria N°30220, que establece que, si un alumno desaprueba por cuarta vez la misma materia, procede su retiro definitivo de la universidad:

Declara el Retiro Definitivo de tres estudiantes- Sede Lima:

- Resolución Decanal N°525-04-2021-D-FD, de fecha 16 de abril de 2021

Inicia con : **ALCANTARA HUAMANCHAQUI MARISELA VIVIANA**

Termina con : **SIHUAY ROJAS FRANCIS DANAE**





EXCLUSIONES

- **Resolución Decanal N°588-04-2021-D-FD**, de fecha 30 de abril de 2021.
Excluye de la Resolución Decanal N°523-04-2021-D-FD de fecha 16 de abril de 2021 (Separación Temporal por un año), a la estudiante de pregrado **CASAICO ENCISO PAMELA MARIA AKEMI**; al habersele declarado en abandono la asignatura Derecho General inscrita en el semestre académico 2019-2; mediante Resolución Decanal N°284-03-2021-D-FD, de fecha 04 de marzo de 2021.

MATRÍCULA CONDICIONADA-2021-1

Para los alumnos que han desaprobado dos veces consecutivas tres o más asignaturas (**Caso 2**):

- **Resolución Decanal N°310-03-2021-D-FD**, de fecha 09 de marzo de 2021.

A favor del estudiante de la Sede Lima: **RUIZ MARTINEZ RENZO ALEXANDER**.

El señor Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo la ratificación de las propuestas, quienes las **aprobaron por unanimidad**.



6. EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS.

El señor Decano dispone que el secretario dé cuenta de este punto de la agenda; quien informa que, de conformidad con el artículo 62º inciso b. del Reglamento General de la Universidad, se otorgó el Grado Académico de Bachiller Automático en Derecho, Título Profesional de Abogado, Grado Académico de Maestro y Grado Académico de Doctor en Derecho, mediante las siguientes Resoluciones Decanales:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Se otorga el Grado de Bachiller con Resolución Decanal a los siguientes egresados

- **Resolución Decanal N°249-02-2021-D-FD**...de fecha 02/03/2021... 23 egresados

Inicia con : **APOLAYA LOAYZA ANDY JAVIER**
Termina con : **YOPLAC HINOJOSA ROSA LORENA**

- **Resolución Decanal N°309-03-2021-D-FD**...de fecha 09/03/2021... 24 egresados

Inicia con : **ALVAREZ VALVERDE DONIA KATHERINE**
Termina con : **ZARATE OSORIO XIOMARA BRIZETH**





- **Resolución Decanal N°509-04-2021-D-FD...** de fecha 15/04/2021... 21 egresados
Inicia con : **ALEGRE LOPEZ PAUL YOWE**
Termina con : **IZAGUIRRE FALCON GERALDINE CAROLINA**
- **Resolución Decanal N°549-04-2021-D-FD...** de fecha 22/04/2021... 20 egresados
Inicia con : **ASENJO ARMAS CARLOS MANUEL**
Termina con : **RODRIGUEZ MOLERO MELANIE JEZABETH**
- **Resolución Decanal N°587-04-2021-D-FD...** de fecha 29/04/2021... 20 egresados
Inicia con : **AGUINAGA OJEDA MARGONY ALEJANDRA**
Termina con : **SAMANEZ QUIRITA KATHERINE**
- **Resolución Decanal N°625-05-2021-D-FD...** de fecha 10/05/2021... 22 egresados
Inicia con : **CRUCES RAMIREZ GARY DYLAN**
Termina con : **ZEÑAS VALENZUELA DAVID JOEL**
- **Resolución Decanal N°711-06-2021-D-FD...** de fecha 01/06/2021... 20 egresados
Inicia con : **APARICIO RAMIREZ ISIDORA**
Termina con : **ZEGARRA CUBA MARTIN**
- **Resolución Decanal N°806-06-2021-D-FD...** de fecha 10/06/2021... 20 egresados
Inicia con : **ALEGRIA PEREZ GRACIA**
Termina con : **ZEÑA RAMOS JOHANA ABIGAIL**

El señor Decano pone a consideración de los señores miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, que fueron **aprobadas por unanimidad**.

TÍTULO PROFESIONAL

Se otorga el Título Profesional de Abogado con Resolución Decanal a los siguientes Bachilleres

- **Resolución Decanal N°433-04-2021-D-FD.....** de fecha 05/04/2021... 10 bachiller
Inicia con : **ATO ORMEÑO SEGUILL DENISSE**
Termina con : **TABACO LOPEZ FRANKLIN**
- **Resolución Decanal N°434-04-2021-D-FD.....** de fecha 05/04/2021... 10 bachiller
Inicia con : **CESINARIO SORIA MARICRUZ**
Termina con : **SANCHEZ DIAZ ANGELY DEL CARMEN**
- **Resolución Decanal N°547-04-2021-D-FD.....** de fecha 20/04/2021... 04 bachiller





Inicia con : BELLODAS PAREDES PATRICIA ESTHER
 Termina con : TULLUME ARANGOITIA LEONARDO GABRIEL

- Resolución Decanal N°629-05-2021-D-FD.....de fecha 11/05/2021...07 bachiller

Inicia con : ARTEAGA GALARTEA CARLA ANDREA
 Termina con : RENOJO NAVARRO YELINA

- Resolución Decanal N°630-05-2021-D-FD.....de fecha 11/05/2021...05 bachiller

Inicia con : CORDOVA ZUÑIGA KATY IRENE
 Termina con : MAURICIO ESTEBAN INGRID YANDIRA

- Resolución Decanal N°694-05-2021-D-FD.....de fecha 26/05/2021...01 bachiller

A : REYNOSO ARCOS NAIK

- Resolución Decanal N°695-05-2021-D-FD.....de fecha 26/05/2021...01 bachiller

A : ASENCIOS LESACNO FREDY LUIS

- Resolución Decanal N°696-05-2021-D-FD.....de fecha 26/05/2021...01 bachiller

A : CHAVEZ RAMIREZ FIORELLA FERNANDA

- Resolución Decanal N°697-05-2021-D-FD.....de fecha 26/05/2021...01 bachiller

A : ARBULU BERNUY FERNANDO JESUS EDGARD ENRIQUE

- Resolución Decanal N°698-05-2021-D-FD.....de fecha 26/05/2021...01 bachiller

A : ZUMAETA CASTILLO JUNIOR SAMUEL

- Resolución Decanal N°699-05-2021-D-FD.....de fecha 26/05/2021...01 bachiller

A : LOAIZA IZQUIERDO MARCO ANTONIO

- Resolución Decanal N°700-05-2021-D-FD.....de fecha 26/05/2021...01 bachiller

A : TORRES BARRIENTOS KEVIN ENRIQUE

- Resolución Decanal N°701-05-2021-D-FD.....de fecha 26/05/2021...01 bachiller

A : TAMBINI GAMARRA PIERINA ISABELLA

- Resolución Decanal N°797-06-2021-D-FD.....de fecha 10/06/2021...02 bachiller

Inicia con : AZABACHE REVILLA FABRIZIO ISRAEL
 Termina con : DEXTRE ZURITA DANIELA ALESSANDRA





El señor Decano pone a consideración de los señores miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, que fueron aprobadas por unanimidad.

GRADO DE MAESTRO

Se otorga el Grado de Maestro con Resolución Decanal a los siguientes graduados:

- Resolución Decanal N°290-03-2021-D-FDde fecha 08/03/2021.....01 graduado
A : AGUILAR BAZAN MARLY JOHANA
- Resolución Decanal N°291-03-2021-D-FDde fecha 08/03/2021.....01 graduado
A : SUAREZ AGUILAR ZAYDA BEATRIZ
- Resolución Decanal N°292-03-2021-D-FDde fecha 08/03/2021.....01 graduado
A : GUTIERREZ VERA CARMEN ROSA
- Resolución Decanal N°293-03-2021-D-FDde fecha 08/03/2021.....01 graduado
A : GUTIERREZ DIEZ RODOLFO ANTONIO
- Resolución Decanal N°294-03-2021-D-FDde fecha 08/03/2021.....01 graduado
A : LEVANO VELIZ PABLO ERNESTO
- Resolución Decanal N°295-03-2021-D-FDde fecha 08/03/2021.....01 graduado
A : MORALES CRUZADO TELMO MICHEL
- Resolución Decanal N°296-03-2021-D-FDde fecha 08/03/2021.....01 graduado
A : GOMEZ BENITES CARLOS
- Resolución Decanal N°798-06-2021-D-FDde fecha 10/06/2021.....01 graduado
A : MORENO NIEVES JEFFERSON GERARDO
- Resolución Decanal N°799-06-2021-D-FDde fecha 10/06/2021.....01 graduado
A : VARGAS PORTILLA DANIEL HOMERO
- Resolución Decanal N°800-06-2021-D-FDde fecha 10/06/2021.....01 graduado
A : GARCIA FERNANDEZ ANNE VALERIE
- Resolución Decanal N°801-06-2021-D-FDde fecha 10/06/2021.....01 graduado
A : TAPIA SANTIESTEBAN DAVID
- Resolución Decanal N°805-06-2021-D-FDde fecha 10/06/2021.....01 graduado





A : CONTRERAS OJEDA AQUILES

El señor Decano pone a consideración de los señores miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, que fueron **aprobadas por unanimidad**.

7. Expediente de la Comisión de Procedimientos Disciplinarios para Estudiantes de la Facultad de Derecho.

DISPENSA:

Los señores Miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la dispensa del trámite de la lectura del Acta de la presente Sesión; procediendo aprobarla inmediatamente para su ejecución.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Decano levanta la Sesión siendo las 15:52 horas del día 17 de junio de 2021.



Ernesto Álvarez Miranda
DECANO



César Martí Villegas Lévano
Secretario de Facultad